

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "TRANSPORTE PERLETTI S.H. c/JUAN, Josefa y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 895 Año 2012), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Proveyendo escrito cargo nro. 10528: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ejecutiva" contra Josefa Juan y Jorge Esteban, a quien se cita y emplaza para que en el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Decrétase la inhabilitación general sobre los bienes que fueren de propiedad de la co-accionada Josefa Juan, en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada en autos con más el 40% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase con la autorización requerida para su diligenciamiento. Atento al domicilio de los accionados, a los fines de la notificación del presente proveído, líbrese oficio Ley 22.172. Notifiquen: Fernández, Perotti, Medina, Romagnoli, Pratto y/o Piccioni. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria A/c)". "Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. Proveyendo escrito cargo N° 7990: Agréguese el oficio acompañado. Téngase presente el domicilio denunciado del codemandado Juan Josefa. Se autoriza la notificación en la forma solicitada (Art.66 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria)". "Santa Fe, 31 de Octubre de 2013. Proveyendo escrito cargo N° 10943: Agréguese. Téngase presente los nuevos domicilios denunciados de los demandados donde se indica. Se autoriza la notificación en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria A/c)". "Santa Fe, 08 de Septiembre de 2014. Téngase presente. Cítese a la demandada por edictos de conformidad al Art. 73 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c), Dra. Silvia Beatriz Zabala de De La Torre (Secretaria)". "Santa Fe, 21 de Julio de 2014. Atento a las aclaraciones formuladas, téngase por desistido el proceso contra Jorge Esteban. Procédase a la rectificación de la carátula. Tome razón Mesa de Entradas. A lo demás, y no surgiendo de autos ninguna cautelar contra el nombrado, aclare. Fecho se proveerá. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c), Dra. Silvia Beatriz Zabala de De La Torre (Secretaria)". "Santa Fe, 03 de Noviembre de 2014. Agréguese los edictos acompañados. Certifíquense los mismos por la actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada Josefa Juan. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez), Dra. Silvia Beatriz Zabala de De La Torre (Secretaria). "Santa Fe, 01 de Diciembre de 2014. Hágase saber al profesional que deberá publicar edictos en legal forma, atento a que en el glosado a fs.42 se citó y emplazó al Sr. Jorge Esteban, por el que se había desistido del proceso conforme decreto de fecha 21/07/14 (fs.37). En consecuencia, publíquense edictos nuevamente, con transcripción del mencionado decreto. Asimismo, y previo a citar de remate al Sr. Josefa, deberá quedar firme el decreto de fecha 03/11/14 (fs.44), para lo cual deben publicarse edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez), Dra. Silvia Beatriz Zabala de De La Torre (Secretaria). En consecuencia, se le hace saber a la Señora Josefa Juan, que se la ha declarado rebelde, prosiguiendo la presenta causa sin dársele representación. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2014.

§ 33 253502 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "CASTRO AMPRIMO ANDREA ANABEL y CASTRO AMPRIMO JANET VANESA c/CASTRO CARLOS ALBERTO s/Supresión del Apellido Paterno" (Expte. N° 1183 - Año: 2010), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Septiembre del año 2014. VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Rechazar la demanda interpuesta. Regístrese, hágase saber. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario)".- "Santa Fe, 09 de Diciembre del año 2014. Habiéndose omitido en su oportunidad, previo a todo, a los fines de la notificación de la resolución de fecha 29 de Septiembre del año 2014, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).- En consecuencia, se le notifica al Señor Carlos Alberto Castro, de la sentencia recaída en los autos de referencia. Santa Fe, 05 de Febrero de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 33 253501 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "PIAGGIO DELCIA BEATRIZ s/QUIEBRA" - 21-00717823-6 (Expte. N° 1294/2006) se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN María Dolores Barissi quien constituye domicilio en calle Moreno 2530 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12 horas, y de 17 a 20 hs.. Secretaría, 18 de febrero de 2015.-

S/C 253544 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "GARCIA JULIO CESAR s/QUIEBRA" 21-00717822-8 (Expte. N° 1293/2006) se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN María Dolores Barissi quien constituye domicilio en calle Moreno 2530 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12 horas, y de 17 a 20 hs.. Secretaría, 18 de febrero de 2015.-

S/C 253542 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "VALDEZ ADRIAN FEDERICO s/QUIEBRA" (Expte. Nº 21-00729579-8) se ha dispuesto: ... Santa Fe, 04/02/2015.- ...: ...". Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dra. Ma. Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el CPN Judit Kofman quien constituye domicilio en calle Corrientes Nro. 3265, Pº 13 "D" de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención días Lunes a Viernes de 8 hs a 13:00 hs. Secretaría, 18 de Febrero de 2015. María Romina Botto, Prosecretaria.

S/C 253541 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "RICARDO, MARIA GUADALUPE s/QUIEBRA" (CUIJ Nº 21-00729541-0) se ha dispuesto: " ... Santa Fe, 13/02/2015.- ... : fíjase el día 31/03/15 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos; señalar el día 16/04/15 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas; señalar el día 15/05/15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos; y, el 29/06/15 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe general. ".. Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez) Dra. Ma. Huerto Guayan (Secretaria). Secretaria. Santa Fe, 13 de Febrero de 2015.-

S/C 253538 Feb. 26 Mar. 4

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Señor Verón Marcelo Daniel (DNI. 12.358.368) para que dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SUCESORES VERON MARCELO DANIEL s/ORDINARIO" que tramitan por Expediente Número 21-00729544-5 ante el Juzgado arriba indicado.- Se transcriben a continuación el decreto pertinente: Santa Fe, 09 de diciembre de 2014 Puestos a despacho en el día de la fecha: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda.- Por promovido Juicio Ordinario, contra los Sucesores de Verón Marcelo Daniel, a quienes se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula a los herederos declarados en el domicilio real denunciado en los autos sucesorios. Publíquense edictos en legal forma de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del CPC y C. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación "Voluntaria y Gratuita" conforme el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 del Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.95 y Acta Nro. 55 del Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 12.12.01, pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C, con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real.- Notifíquese. Fdo. María Del Huerto Guayan (Secretaria) Dr. Diego Aldao (Juez ac/). Santa Fe, 30 de Diciembre de 2014.

§ 33 253553 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LAUXMANN, ROSA c/QUIÑONEZ, EDUARDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Nro. 236, Año 2006, .que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente (Resolución Nro. 390, Folio Nro. 433): "Santa Fe, 26 de Mayo de 2014. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: Lauxmann, Rosa Juana c/Quiñonez, Eduardo E. y otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 236, Año 2006) de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1; de los que RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Juana Lauxmann respecto de los inmuebles deslindados en el plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Use Phillipina Lehn inscripto el 09 de agosto de 1999 bajo el Nº 470 del Departamento Las Colonias del Servicio de Catastro e Información Territorial (partidas de impuesto inmobiliario nro. 09-10-083033/0007; 09-10-00-083206/0000-7; 09-10-080205-0000-8; y 09-10-00-083027/000-6) declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte de la actora. 2) Imponer en costas a la parte actora; y, 3) Ordenar que oportunamente se proceda a la inscripción del inmueble del usucapiante en el Registro General, previa cumplimentación de los recaudos legales respectivos y los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. Insértese, agréguese, hágase saber y publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETIN OFICIAL y el diario de mayor circulación en la ciudad de Díaz, provincia de Santa Fe. "Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. De La Torre. Secretaria. RESUELVO: Santa Fe, 9 de octubre de 2014 Hacer lugar a la aclaratoria solicitada dejando establecido que la resolución del 26/05/2014 consigna erróneamente la fecha de inscripción del plano de mensura relativo al inmueble objeto de autos siendo la fecha correcta la del 09 de

agosto de 1990 como así también que dicha resolución debe notificarse por edictos a publicarse por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la localidad de Hipada, Provincia de Santa Fe. Hágase saber, insértese, agréguese. Dra. Silvia Beatriz Zabala. Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao. Juez a cargo Santa Fe, 30 de Diciembre de 2014. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 105,60 253568 Feb. 26 Mar. 2

En los autos caratulados: GIORGI, MARIA ROSA ANTONIA s/Quiebra, Exp. N° 434/2012 que tramitan por ante este Juzgado de la 7º Nominación, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma \$ 20.779.12 y apoderada de la fallida, Dra. Paola Spotoc Smilovich \$ 5.194.78. Lo que se publica a los fines previstos por el art. 218 L.C. y Q. pinosa, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Uruguay 3637 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, febrero de 2015. Jorge Alberto Gómez, secretaria.

S/C.- 253592 Feb. 26 Feb. 27

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: MARIA DEL CARMEN BOTTEGONI, L.C. N° F3385685, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BOTTEGONI María del Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 967 año 2014.- Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de Tribunales. San Justo, 5 de febrero de 2015. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 253499 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "PASSINI, NESTOR RAMON OSVALDO y BELLON, NAYDA ELVA s/ Sucesorio" (Expte. Nro. 1301, Año 2013) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. NAYDA ELVA BELLON, L.C. N° 2.402.191 y NESTOR RAMON OSVALDO PASSINI, L.E. N° 6.214.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. Collado, Juez. Dra. Brown, Secretaria. Esperanza, 18 de Febrero de 2015. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 253554 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° I en lo Civil y Comercial, de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SIEDE, GRISELDA ROSA s/ Sucesorio"; Expte. N° 21-01956487-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Griselda Rosa SIEDE, D.N.I N° F.13.333.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 3/2/2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 253505 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de RAINAUDO, MARIA LORENA, DNI. 27.335.399, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/1996, acta Nro. 3. Corresponde a los autos caratulados: "RAINAUDO, MARIA LORENA s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-00902426-0. Santa Fe, 11 de febrero de 2015. Pablo Cristian Silvestrini, secretario.

\$ 45 253514 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL TOGNOTTI, Doc. Indent. N° 93.689.992, fallecido el día 27 de Mayo de 1999 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. CULI 21-01956972-2, caratulado "TOGNOTTI, Angel s/ Declaratoria de Herederos". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 12 de Febrero de 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 253515 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña DURAN IRIS AMELIA, DNI. 6.030.785, fallecida en Santo Tomé, Provincia de Santa Fe (Santa Fe) el 01 de Enero de 2004, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "DURAN IRIS AMELIA s/ Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 1068 Año 2004).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C.).- Santa Fe, 11 de febrero de 2015. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 253525 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "CORDOBA, PEDRO FABIAN s/Declaratoria de herederos" (Expte. Cuij 21-01955243-5 Año: 2.014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Fabián Córdoba, D.N.I. 23.071.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.-Santa Fe, 13 de Febrero de 2015. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 253529 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "VELAZQUEZ, PERFECTO HERMENEGILDO y Otra s/Sucesorio" (Expte. Cuij 21-01955245-1 Año: 2.014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Perfecto Hermenegildo Velázquez, D.N.I. 2.384.407 y María Jauregui, L.C. 0.750.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Febrero de 2014. Gabriela N. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 253527 Feb. 14 Mar. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "SALOMON MIGUEL ANGEL s/SUCESORIO Expte. 21-00028639-4, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Salomón Miguel Angel, M. 7.891.095 para que comparezca dentro del término de ley, y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Benítez, secretaria. Dr. Marín juez. Sta. Fe, 11/2/15.

\$ 45 253533 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, en autos "MARCHESE RAUL OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-01955370-9 - Año 2014) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Oscar Márchese, D.N.I. 8.500.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales.

Santa Fe, 19 de Febrero de 2015. María Romina Botto, Prosecretaria.

§ 45 253546 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, en autos "GONZALEZ RAIMUNDO JOSE s/Sucesorio" (Expte. 21-01955876-9 -Año 2014) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Raimundo José González, D.N.I. 6.247.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 12 de Febrero de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 253548 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Manuel Oscar Villalba L.E. Nº 7.134.523 y Doña Nélida Herrera L. Civ. Nº 9.274.837 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados:"Expte. C.U.I.J. 21-01955381-4-VILLALBA, MANUEL OSCAR y OTROS s/SUCESORIO"- que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal (art.67 del C.P.C.y Com. modif. por Ley 11.287).- Santa Fe, 18 de Febrero de 2.015.- Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

§ 45 253532 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PILAR MATEO, Doc. Ident. 93.409.169, CUIJ Nº 21-01955946-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria; Dra. Viviana Marín, Juez.

§ 45 253582 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rodríguez, Héctor Martín, Doc. Ident. M. 6.306.110, en autos "RODRIGUEZ, HECTOR MARTIN s/SUCESORIO" CUIJ Nº 21-01955444-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos-de ley. Firmado: Dr. Elio F. Alvarez, Secretario; Roberto H. Dellamonica, Juez.

§ 45 253581 Feb. 26 Mar. 11

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de 1era. Inst. de Distrito en lo C. y Com. de la 10ma. Nom. de esta ciudad; en los autos caratulados: "GOMEZ, DELIA ESTHER ESMERALDA s/Sucesorio" Expte. Nro. 21-01956182-5 / año 2014 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Delia Esther Esmeralda Gómez- libreta cívica Nro. 1.313.949 - a comparecer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Febrero de 2015.- Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

§ 45 253535 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gerardo Ignacio Testi, D.N.I. Nº 06.255.351, en los autos caratulados "TESTI, GERARDO IGNACIO s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nº 21-01958631-3, año 2015)", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 11 de Febrero de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretario.

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (S. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "CALCHAQUI SALUD S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 321-Año: 2014) con fecha 27/10/2014 ha sido declarado abierto el concurso preventivo de Calchaqui Salud S.A. con domicilio en Tucumán 509 de la localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe, inscripta en el RPC de la ciudad de Reconquista en fecha 05/11/2010, bajo el N° 455, F° 108, del Libro 2° de Sociedades Anónimas, (Legajo 192) CUIT 30-71146536-7 y constituyendo domicilio ad litem en calle Belgrano 1580 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe; los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico hasta el día 09/03/2015 debiendo acompañar los títulos justificativos de sus créditos; se ha señalado para el día 18/12/2015 par que tenga lugar la audiencia informativa y para el día 29/12/2015 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Ha sido designado Sindica de estos autos al CPN Cibils José Octavio, quien constituyó domicilio en calle Belgrano 1757 de la ciudad de Vera y fijó horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Lo que se publica a los efectos legales.- Fdo. Dra. Yorgelina Yedro. Juez - Dra. Margarita Savant. Secretaria.- Vera, 19 de Febrero de 2015.-

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Geraldo, Dra. María José Alvarez Tremea, Juez; en autos: "CIPOLATTI DE GENTA EMA TERESA c/SALA, MARIA ASUNTA, SALA CARMELINA, SALA LUIS y SALA, PEDRO s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 808/2005)", se ha dispuesto lo siguiente: "Folio n° 808296/300, Tomo 29, Número 688, Año2013. Rafaela noviembre cuatro de dos mil trece. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "Expte n° 808- año 2005- Cipolatti de Genta, Ema Teresa c/Sala, María Asunta, Sala Carmelina, Sala Luís y Sala, Pedro s/Prescripción Adquisitiva" RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por el actor, declarando operada á su favor la prescripción adquisitiva respecto del inmueble descripto según título en los considerados, anotado en el Registro General bajo Nro. bajo Nro, 19713/4843/20969, Folio 1746, tomo 209 impar, Dpto. Castellanos, cuyo plano de mensura se encuentra debidamente registrado en el- Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial, ordenándose la inscripción de los mismos a nombre de la actora, Sra. Ema Teresa Cipolatti. 2) Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.) con la salvedad dispuesta con relación a los honorarios del Sr. Defensor de Ausentes. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto, se encuentre determinada la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente oficiése al Registro General de la Propiedad Inmueble. Firmado: Dr. Carlos María Vottero. Secretaría Subrogante; Dra. María José Alvarez Tremea, Juez. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 5 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel Ricardo Busso - Doc. Ident. N° 10.438.678 - Expte. N° 1115 año 2014 - autos BUSO MIGUEL RICARDO s/SUCESORIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Rafaela, 13 de Febrero de

2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 253595 Feb. 26 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 5 de Primera Instancia en lo Civil Comercial 1era. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rita Elena Valletto - Doc. Ident. N° 4.940.579 - Expte. N° 1017 año 2014 - autos: "VALLETTO RITA ELENA s/SUCESORIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Dra. Julia Fascendini - Secretaria; Dr. Elido Ercole - Juez.- Rafaela, 19 de Febrero de 2015. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 45 253596 Feb. 26 Mar. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Cuarta Circunscripción, Dr. José María Zarza ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "BOUVIER JOSE LUIS y OTROS c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expte. 823 año 2.014 a quien o quienes resulten propietarios o se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, parte de la Concesión número Ochenta y Cinco de la ciudad de Reconquista: Departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, compuesto por el Lote "D" del plano, agregado al Duplicado N° 239 y; el lote C) del plano número 61.659, ambos del Departamento General Obligado y debidamente inscriptos por ante el Departamento Topográfico y que según el Plano de Mensura para juicio de Adquisición de Dominio confeccionado por el Agrimensor Fabricio Ramón Aquino (inscripción en trámite), se designa como Lote "1" y forma parte de la Concesión número Ochenta y Cinco de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe, compuesta por el Polígono A,B,C,D,E,F,G,A, con las siguientes dimensiones: Desde el Punto A al B, 94,07 mts desde el Punto B al C, 49.99 mts.; desde el Punto C al D, 26,10 Mts.; desde el Punto D al E, 328,39 mts., desde el Punto E al F, 203,68 Mts. desde el Punto F al G, 132.07 mts. y desde el Punto G al A, cerrando el perímetro, 597,80 mts. encerrando una superficie de 78.070,88 m2. Le corresponde la partida Impuesto Inmobiliario N° 03-20-00511693/000. Reconquista, 18 de Febrero de 2015. Fdo. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 52,50 253474 Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados:"TOLEDO MARIA TERESA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 812 Año 2000, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de María Teresa Toledo a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 13 de Febrero de 2015. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 45 253519 Feb. 26 Mar. 11